



SS --/24

INFORME DEL DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO QUE RIGE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL INFORME	3
2. LA DIVISIÓN EN LOTES.....	3
3. DATOS DE PARTIDA DEL ESTUDIO	3
3.1 HORAS DE SERVICIO NECESARIAS.....	3
3.2 DURACIÓN DEL CONTRATO	4
4. DIMENSIONAMIENTO DE LOS COSTES DEL CONTRATO.	4
4.1 DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL EQUIVALENTE NECESARIO. 4	
4.2 COSTES DE PERSONAL	6
4.3 GASTOS DE EXPLOTACIÓN	14
4.4 GASTOS GENERALES	16
4.5 BENEFICIO INDUSTRIAL	17
4.6 ABONO A PERCIBIR.....	17
5. FLUJO ECONÓMICO DEL CONTRATO.....	17
6. PARAMETRIZACIÓN DEL CONTRATO	23
7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	25
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	26
9. CONCLUSIÓN.....	27

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad analizar y establecer los parámetros técnico-económicos que regirán el contrato de servicio de impartición de cursos de formación y talleres municipales para la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de forma que éste resulte factible desde un punto de vista económico-financiero, obteniéndose la rentabilidad de la diferencia entre los costes operativos de la prestación del servicio frente a los ingresos.

2. LA DIVISIÓN EN LOTES

De acuerdo con el apartado tercero del artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la naturaleza del objeto del este contrato permite la división en lotes debido a que los trabajos a desarrollar son susceptibles de realizarse de forma independiente.

El presente contrato tiene la siguiente división en lotes:

- **Lote 1:** Cursos municipales.
- **Lote 2:** Talleres de dinamización infantil.

3. DATOS DE PARTIDA DEL ESTUDIO

A la hora de llevar a cabo el dimensionamiento técnico-económico del contrato, se ha tenido en cuenta los siguientes datos de partida:

3.1 HORAS DE SERVICIO NECESARIAS.

Se han determinado, para cada uno de los lotes, las siguientes horas de servicio necesarias.

- **Lote 1:**

ACCIÓN FORMATIVA	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS/TRIMESTRE	Nº CURSOS	Nº HORAS/TRIMESTRE	TOTAL HORAS ANUALES
Costura creativa	Centro Polivalente del Charco	48,00	2,00	96,00	288,00
Dibujo y pintura para adultos, pintura en tela y seda y pintura infantil		48,00	2,00	96,00	288,00
Cerámica		48,00	2,00	96,00	288,00
Costura creativa	Asociaciones y/o Centros Culturales de los diferentes pueblos y barrios de Puerto del Rosario	48,00	2,00	96,00	288,00
Dibujo y pintura para adultos, pintura en tela y seda y pintura infantil		48,00	2,00	96,00	288,00
Gestión de emociones y crecimiento personal		48,00	2,00	96,00	288,00
Cerámica		48,00	2,00	96,00	288,00
Percusión		48,00	2,00	96,00	288,00
TOTAL		384,00		768,00	2.304,00

Asimismo, en el **Lote 1** se establece una **bolsa de horas de 250 horas**.

- **Lote 2:**

	Nº EVENTOS	TOTAL HORAS ANUALES
Dinamización infantil	30	100

3.2 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá la duración principal de **UN (1) AÑO**, pudiendo ser prorrogable año a año por **TRES (3) AÑOS MÁS**, siendo la duración total de **CUATRO (4) AÑOS**.

4. DIMENSIONAMIENTO DE LOS COSTES DEL CONTRATO.

A lo largo de este apartado se establece una previsión de todos los conceptos de gastos en los que habitualmente se incurre en el ejercicio de la actividad económica que nos ocupa. Dicha previsión se ha realizado teniendo en cuenta los precios de mercado al igual que la normativa legal vigente, especialmente en lo que se refiere a los costes del personal y los costes de contratos de características similares.

Todos los cálculos se consideran a euros corrientes de cada anualidad, aplicando la previsión de actualización de los gastos, partiendo del *ejercicio 2024*, siendo este el año base de cálculo.

Además, es importante mencionar que las variables económicas empleadas se presumen sin el IGIC incluido, teniendo presente su carácter neutro para la entidad que resulte adjudicataria al no suponer ni gasto ni ingreso.

4.1 DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL EQUIVALENTE NECESARIO.

Con carácter previo al establecimiento de los costes de personal, se ha dimensionado el personal equivalente (número de trabajadores a jornada completa) necesario para la ejecución de los servicios, atendiendo tanto a las condiciones temporales de los mismos como de las actividades a realizar, por lo que, en función del número de horas anuales de cada perfil profesional requerido y las horas máximas anuales establecidas se ha obtenido:

HORAS NECESARIAS - LOTE 1

AÑO 2024

CATEGORÍA	HORAS/AÑO	JORNADA MÁXIMA ANUAL	PERSONAL EQUIVALENTE
-----------	-----------	----------------------	----------------------

Coordinador/a técnico/a	80,00	1.742,00	0,046
Costurero/a	192,00	1.742,00	0,110
Artista	192,00	1.742,00	0,110
Psicólogo/a	96,00	1.742,00	0,055
Artesano/a	192,00	1.742,00	0,110
Músico y/o percusionista	96,00	1.742,00	0,055
Profesor/a de taller (bolsa de horas)	75,00	1.742,00	0,043
Psicólogo/a (bolsa de horas)	8,33	1.742,00	0,005
	931,33		0,535

AÑO 2025 a 2027

CATEGORÍA	HORAS/AÑO	JORNADA MÁXIMA ANUAL	PERSONAL EQUIVALENTE
Coordinador/a técnico/a	180,00	1.742,00	0,103
Costurero/a	576,00	1.742,00	0,331
Artista	576,00	1.742,00	0,331
Psicólogo/a	288,00	1.742,00	0,165
Artesano/a	576,00	1.742,00	0,331
Músico y/o percusionista	288,00	1.742,00	0,165
Profesor/a de taller (bolsa de horas)	225,00	1.742,00	0,129
Psicólogo/a (bolsa de horas)	25,00	1.742,00	0,014
	2.734,00		1,569

AÑO 2028

CATEGORÍA	HORAS/AÑO	JORNADA MÁXIMA ANUAL	PERSONAL EQUIVALENTE
Coordinador/a técnico/a	120,00	1.742,00	0,069
Costurero/a	384,00	1.742,00	0,220
Artista	384,00	1.742,00	0,220
Psicólogo/a	192,00	1.742,00	0,110
Artesano/a	384,00	1.742,00	0,220
Músico y/o percusionista	192,00	1.742,00	0,110
Profesor/a de taller (bolsa de horas)	112,50	1.742,00	0,065
Psicólogo/a (bolsa de horas)	12,50	1.742,00	0,007
	1.781,00		1,022

HORAS NECESARIAS - LOTE 2

AÑO 2024

CATEGORÍA	HORAS/AÑO	JORNADA MÁXIMA ANUAL	PERSONAL EQUIVALENTE
Coordinador/a técnico/a	30,00	1.742,00	0,017
Animador/a sociocultural	33,33	1.742,00	0,019
	63,33		0,036

AÑO 2025 a 2027

CATEGORÍA	HORAS/AÑO	JORNADA MÁXIMA ANUAL	PERSONAL EQUIVALENTE
Coordinador/a técnico/a	90,00	1.742,00	0,052
Animador/a sociocultural	100,00	1.742,00	0,057
	190,00		0,109

AÑO 2028

CATEGORÍA	HORAS/AÑO	JORNADA MÁXIMA ANUAL	PERSONAL EQUIVALENTE
Coordinador/a técnico/a	60,00	1.742,00	0,034
Animador/a sociocultural	66,67	1.742,00	0,038
	126,67		0,073

4.2 COSTES DE PERSONAL

Asimismo, para el establecimiento de los costes de personal de ambos lotes se ha tenido en cuenta las siguientes premisas:

- **Convenio colectivo de aplicación:** Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural.
- **Salario mínimo interprofesional:** Se ha comprobado que se cumple con la cuantía propuesta del salario mínimo interprofesional actualizados para el año 2024.
- **Porcentaje de seguridad social:** aplicable a los servicios objeto de concreto.

Contingencias comunes	23,60%
Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	0,58%
<i>Reactivación de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa y el trabajador. El 0,12% corre a cuenta del trabajador, mientras que el 0,58% es a cargo de la empresa.</i>	
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3,00%
<i>Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Ley 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007, en la redacción dada por la D.F. 5ª, del R.D.L. 28/2018 de 28/12/2018</i>	
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (Excepto u).</i>	
Desempleo	5,50%
<i>Tipo general</i>	<i>5,5%</i>
Fondo Garantía Salarial	0,20%
Formación Profesional	0,60%
% de Seguridad Social	33,48%

2025

CÁLCULO SEGURIDAD SOCIAL - LOTE 1 y 2

Contingencias comunes	23,60%
Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	0,67%
<i>Reactivación de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa y el trabajador. El 0,13% corre a cuenta del trabajador, mientras que el 0,67% es a cargo de la empresa.</i>	
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3,00%
<i>Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Ley 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007, en la redacción dada por la D.F. 5ª, del R.D.L. 28/2018 de 28/12/2018</i>	
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (Excepto u).</i>	
Desempleo	5,50%
<i>Tipo general</i>	<i>5,5%</i>
Fondo Garantía Salarial	0,20%

Formación Profesional	0,60%
------------------------------	--------------

% de Seguridad Social	33,57%
------------------------------	---------------

2026 CÁLCULO SEGURIDAD SOCIAL - LOTE 1 y 2

Contingencias comunes	23,60%
------------------------------	---------------

Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	0,75%
---	--------------

Reactivación de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa y el trabajador. El 0,15% corre a cuenta del trabajador, mientras que el 0,75% es a cargo de la empresa.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3,00%
---	--------------

Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Ley 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007, en la redacción dada por la D.F. 5ª, del R.D.L. 28/2018 de 28/12/2018

93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (Excepto u).

Desempleo	5,50%
------------------	--------------

Tipo general 5,5%

Fondo Garantía Salarial	0,20%
--------------------------------	--------------

Formación Profesional	0,60%
------------------------------	--------------

% de Seguridad Social	33,65%
------------------------------	---------------

2027 CÁLCULO SEGURIDAD SOCIAL - LOTE 1 y 2

Contingencias comunes	23,60%
------------------------------	---------------

Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	0,83%
---	--------------

Reactivación de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa y el trabajador. El 0,17% corre a cuenta del trabajador, mientras que el 0,83% es a cargo de la empresa.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3,00%
---	--------------

Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Ley 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007, en la redacción dada por la D.F. 5ª, del R.D.L. 28/2018 de 28/12/2018

93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (Excepto u).

Desempleo		5,50%
	<i>Tipo general</i>	<i>5,5%</i>
Fondo Garantía Salarial		0,20%
Formación Profesional		0,60%
% de Seguridad Social		33,73%

2028 CÁLCULO SEGURIDAD SOCIAL - LOTE 1 y 2

Contingencias comunes		23,60%
Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)		0,92%
<i>Reactivación de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa y el trabajador. El 0,18% corre a cuenta del trabajador, mientras que el 0,92% es a cargo de la empresa.</i>		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		3,00%
<i>Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Ley 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007, en la redacción dada por la D.F. 5ª, del R.D.L. 28/2018 de 28/12/2018</i>		
	<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (Excepto u).</i>	
Desempleo		5,50%
	<i>Tipo general</i>	<i>5,5%</i>
Fondo Garantía Salarial		0,20%
Formación Profesional		0,60%
% de Seguridad Social		33,82%

- **Porcentaje de absentismo:** de acuerdo con los datos publicados por Randstad Research en el boletín del tercer cuatrimestre de 2023 publicado en junio de 2024 para el sector actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.

Se ha tomado de base los datos proporcionados por dicho boletín ya que el mismo está centrado en el estudio de las principales magnitudes vinculadas al absentismo laboral, a partir de cifras oficiales procedentes de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del Instituto Nacional de Estadística (INE), aportando los porcentajes de absentismo en un

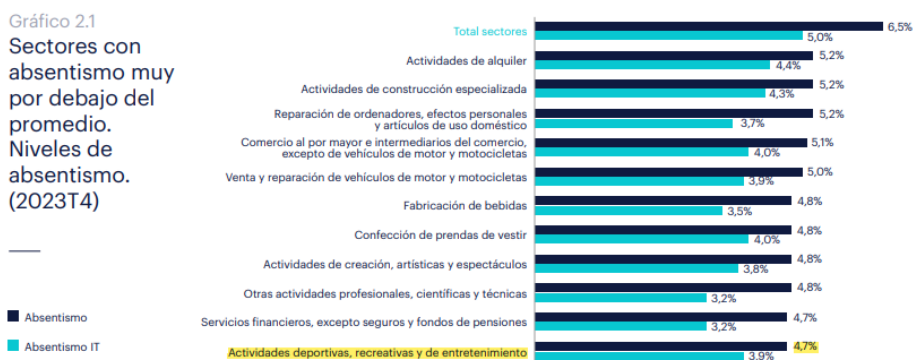
sentido amplio, incluyendo tanto las ausencias al puesto de trabajo debidas a la existencia de una baja médica (situaciones de incapacidad temporal, IT) como el resto de las ausencias.

ABSENTISMO

4,70%

Análisis por sectores

Gráfico 2.1
Sectores con absentismo muy por debajo del promedio. Niveles de absentismo. (2023T4)



Atendiendo a las consideraciones expuestas, a continuación, se presentan los costes de personal obtenidos para ambos lotes:

Para el Lote 1:

2024 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 1

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,48%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,046	Coordinador/a técnico/a	1.370,30 €	16.443,63 €	2.740,60 €	0,00 €	19.184,23 €	6.422,88 €	25.607,11 €	1.203,53 €	1.231,26 €
0,110	Costurero/a	1.193,14 €	14.317,67 €	2.386,28 €	444,19 €	17.148,14 €	5.741,20 €	22.889,33 €	1.075,80 €	2.641,39 €
0,110	Artista	1.193,14 €	14.317,67 €	2.386,28 €	444,19 €	17.148,14 €	5.741,20 €	22.889,33 €	1.075,80 €	2.641,39 €
0,055	Psicólogo/a	1.370,30 €	16.443,63 €	2.740,60 €	0,00 €	19.184,23 €	6.422,88 €	25.607,11 €	1.203,53 €	1.477,51 €
0,110	Artesano/a	1.193,14 €	14.317,67 €	2.386,28 €	444,19 €	17.148,14 €	5.741,20 €	22.889,33 €	1.075,80 €	2.641,39 €
0,055	Músico y/o percusionista	1.193,14 €	14.317,67 €	2.386,28 €	444,19 €	17.148,14 €	5.741,20 €	22.889,33 €	1.075,80 €	1.320,70 €
0,043	Profesor/a de taller (bolsa de horas)	1.193,14 €	14.317,67 €	2.386,28 €	444,19 €	17.148,14 €	5.741,20 €	22.889,33 €	1.075,80 €	1.031,79 €
0,005	Psicólogo/a (bolsa de horas)	1.370,30 €	16.443,63 €	2.740,60 €	0,00 €	19.184,23 €	6.422,88 €	25.607,11 €	1.203,53 €	128,26 €
										13.113,69 €

2025 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 1

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,57%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,103	Coordinador/a técnico/a	1.397,71 €	16.772,50 €	2.795,42 €	0,00 €	19.567,92 €	6.568,95 €	26.136,87 €	1.228,43 €	2.827,64 €
0,331	Costurero/a	1.217,00 €	14.604,02 €	2.434,00 €	453,07 €	17.491,10 €	5.871,76 €	23.362,86 €	1.098,05 €	8.088,11 €
0,331	Artista	1.217,00 €	14.604,02 €	2.434,00 €	453,07 €	17.491,10 €	5.871,76 €	23.362,86 €	1.098,05 €	8.088,11 €
0,165	Psicólogo/a	1.397,71 €	16.772,50 €	2.795,42 €	0,00 €	19.567,92 €	6.568,95 €	26.136,87 €	1.228,43 €	4.524,23 €
0,331	Artesano/a	1.217,00 €	14.604,02 €	2.434,00 €	453,07 €	17.491,10 €	5.871,76 €	23.362,86 €	1.098,05 €	8.088,11 €
0,165	Músico y/o percusionista	1.217,00 €	14.604,02 €	2.434,00 €	453,07 €	17.491,10 €	5.871,76 €	23.362,86 €	1.098,05 €	4.044,06 €
0,129	Profesor/a de taller (bolsa de horas)	1.217,00 €	14.604,02 €	2.434,00 €	453,07 €	17.491,10 €	5.871,76 €	23.362,86 €	1.098,05 €	3.159,42 €
0,014	Psicólogo/a (bolsa de horas)	1.397,71 €	16.772,50 €	2.795,42 €	0,00 €	19.567,92 €	6.568,95 €	26.136,87 €	1.228,43 €	392,73 €
										39.212,40 €

2026 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 1

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,65%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,103	Coordinador/a técnico/a	1.425,66 €	17.107,95 €	2.851,32 €	0,00 €	19.959,27 €	6.716,30 €	26.675,57 €	1.253,75 €	2.885,92 €
0,331	Costurero/a	1.241,34 €	14.896,10 €	2.482,68 €	462,13 €	17.840,92 €	6.003,47 €	23.844,39 €	1.120,69 €	8.254,81 €
0,331	Artista	1.241,34 €	14.896,10 €	2.482,68 €	462,13 €	17.840,92 €	6.003,47 €	23.844,39 €	1.120,69 €	8.254,81 €
0,165	Psicólogo/a	1.425,66 €	17.107,95 €	2.851,32 €	0,00 €	19.959,27 €	6.716,30 €	26.675,57 €	1.253,75 €	4.617,48 €
0,331	Artesano/a	1.241,34 €	14.896,10 €	2.482,68 €	462,13 €	17.840,92 €	6.003,47 €	23.844,39 €	1.120,69 €	8.254,81 €
0,165	Músico y/o percusionista	1.241,34 €	14.896,10 €	2.482,68 €	462,13 €	17.840,92 €	6.003,47 €	23.844,39 €	1.120,69 €	4.127,41 €
0,129	Profesor/a de taller (bolsa de horas)	1.241,34 €	14.896,10 €	2.482,68 €	462,13 €	17.840,92 €	6.003,47 €	23.844,39 €	1.120,69 €	3.224,54 €
0,014	Psicólogo/a (bolsa de horas)	1.425,66 €	17.107,95 €	2.851,32 €	0,00 €	19.959,27 €	6.716,30 €	26.675,57 €	1.253,75 €	400,82 €
										40.020,61 €

2027 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 1

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,73%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,103	Coordinador/a técnico/a	1.454,18 €	17.450,11 €	2.908,35 €	0,00 €	20.358,46 €	6.866,91 €	27.225,37 €	1.279,59 €	2.945,40 €
0,331	Costurero/a	1.266,17 €	15.194,03 €	2.532,34 €	471,38 €	18.197,74 €	6.138,10 €	24.335,84 €	1.143,78 €	8.424,95 €
0,331	Artista	1.266,17 €	15.194,03 €	2.532,34 €	471,38 €	18.197,74 €	6.138,10 €	24.335,84 €	1.143,78 €	8.424,95 €
0,165	Psicólogo/a	1.454,18 €	17.450,11 €	2.908,35 €	0,00 €	20.358,46 €	6.866,91 €	27.225,37 €	1.279,59 €	4.712,65 €
0,331	Artesano/a	1.266,17 €	15.194,03 €	2.532,34 €	471,38 €	18.197,74 €	6.138,10 €	24.335,84 €	1.143,78 €	8.424,95 €
0,165	Músico y/o percusionista	1.266,17 €	15.194,03 €	2.532,34 €	471,38 €	18.197,74 €	6.138,10 €	24.335,84 €	1.143,78 €	4.212,48 €
0,129	Profesor/a de taller (bolsa de horas)	1.266,17 €	15.194,03 €	2.532,34 €	471,38 €	18.197,74 €	6.138,10 €	24.335,84 €	1.143,78 €	3.291,00 €
0,014	Psicólogo/a (bolsa de horas)	1.454,18 €	17.450,11 €	2.908,35 €	0,00 €	20.358,46 €	6.866,91 €	27.225,37 €	1.279,59 €	409,08 €
										40.845,45 €

2028 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 1

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,82%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,069	Coordinador/a técnico/a	1.483,26 €	17.799,11 €	2.966,52 €	0,00 €	20.765,63 €	7.022,94 €	27.788,56 €	1.306,06 €	2.004,22 €
0,220	Costurero/a	1.291,49 €	15.497,91 €	2.582,98 €	480,81 €	18.561,70 €	6.277,57 €	24.839,26 €	1.167,45 €	5.732,82 €
0,220	Artista	1.291,49 €	15.497,91 €	2.582,98 €	480,81 €	18.561,70 €	6.277,57 €	24.839,26 €	1.167,45 €	5.732,82 €
0,110	Psicólogo/a	1.483,26 €	17.799,11 €	2.966,52 €	0,00 €	20.765,63 €	7.022,94 €	27.788,56 €	1.306,06 €	3.206,76 €
0,220	Artesano/a	1.291,49 €	15.497,91 €	2.582,98 €	480,81 €	18.561,70 €	6.277,57 €	24.839,26 €	1.167,45 €	5.732,82 €
0,110	Músico y/o percusionista	1.291,49 €	15.497,91 €	2.582,98 €	480,81 €	18.561,70 €	6.277,57 €	24.839,26 €	1.167,45 €	2.866,41 €
0,065	Profesor/a de taller (bolsa de horas)	1.291,49 €	15.497,91 €	2.582,98 €	480,81 €	18.561,70 €	6.277,57 €	24.839,26 €	1.167,45 €	1.679,54 €
0,007	Psicólogo/a (bolsa de horas)	1.483,26 €	17.799,11 €	2.966,52 €	0,00 €	20.765,63 €	7.022,94 €	27.788,56 €	1.306,06 €	208,77 €
										27.164,16 €

Para el Lote 2:

2024 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 2

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO FESTIVIDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,48%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,017	Coordinador/a técnico/a	1.370,30 €	16.443,63 €	2.740,60 €	270,96 €	19.455,20 €	6.513,60 €	25.968,80 €	1.220,53 €	468,24 €
0,019	Animador/a sociocultural	1.261,51 €	15.138,07 €	2.523,01 €	270,96 €	17.932,05 €	6.003,65 €	23.935,70 €	1.124,98 €	479,54 €
										947,78 €

2025 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 2

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO FESTIVIDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,57%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,052	Coordinador/a técnico/a	1.397,71 €	16.772,50 €	2.795,42 €	276,38 €	19.844,30 €	6.661,73 €	26.506,03 €	1.245,78 €	1.433,79 €
0,057	Animador/a sociocultural	1.286,74 €	15.440,84 €	2.573,47 €	276,38 €	18.290,69 €	6.140,19 €	24.430,88 €	1.148,25 €	1.468,38 €
										2.902,17 €

2026 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 2

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO FESTIVIDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,65%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,052	Coordinador/a técnico/a	1.425,66 €	17.107,95 €	2.851,32 €	281,91 €	20.241,19 €	6.811,16 €	27.052,34 €	1.271,46 €	1.463,34 €
0,057	Animador/a sociocultural	1.312,47 €	15.749,65 €	2.624,94 €	281,91 €	18.656,51 €	6.277,91 €	24.934,42 €	1.171,92 €	1.498,64 €
										2.961,98 €

2027 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 2

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO FESTIVIDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,73%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,052	Coordinador/a técnico/a	1.454,18 €	17.450,11 €	2.908,35 €	287,55 €	20.646,01 €	6.963,90 €	27.609,91 €	1.297,67 €	1.493,50 €
0,057	Animador/a sociocultural	1.338,72 €	16.064,64 €	2.677,44 €	287,55 €	19.029,64 €	6.418,70 €	25.448,33 €	1.196,07 €	1.529,53 €
										3.023,03 €

2028 COSTE DEL PERSONAL - LOTE 2

PERSONAL EQUIVALENTE	CATEGORÍA	SALARIO BASE		GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS X2	COMPLEMENTO FESTIVIDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL 33,82%	COSTE EMPRESARIAL UNITARIO	COSTE ABSENTISMO 4,70%	COSTE TOTAL POR SERVICIO
		MENSUAL	ANUAL							
0,034	Coordinador/a técnico/a	1.483,26 €	17.799,11 €	2.966,52 €	293,30 €	21.058,93 €	7.122,13 €	28.181,06 €	1.324,51 €	1.016,27 €
0,038	Animador/a sociocultural	1.365,49 €	16.385,94 €	2.730,99 €	293,30 €	19.410,23 €	6.564,54 €	25.974,77 €	1.220,81 €	1.040,78 €
										2.057,05 €

4.3 GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El dimensionamiento de las distintas partidas que componen los mencionados gastos se ha calculado en función de los servicios que normalmente son prestados para la tipología de actividad económica desarrollada, así como los gastos de explotación de entidades que prestan servicios similares.

En cuanto a los gastos por aprovisionamientos, estos se refieren al suministro de aquellos elementos que resulten necesario para la correcta ejecución de los servicios objeto del contrato. En este caso, se tienen los siguientes para cada lote:

- **Uniforme (para el lote 1 y 2):** se refiere a la vestimenta del personal adscrito al contrato.
- **Disposición de teléfonos móviles (para el lote 1 y 2):**
- **Material cursos (para el lote 1):** incluye todo aquel material que se precise para la ejecución de los cursos y/o talleres municipales como puede ser máquinas de coser para el curso de costura creativa, pinturas, pinceles y lienzos para el de dibujo y pintura, etc.
- **Materiales varios (para el lote 2):** se incluye la disposición de colchonetas, así como otros materiales para actividades de dinamización infantil.

Por otro lado, los gastos por servicios exteriores comprenden todos aquellos servicios que le prestan otras entidades diferentes, independientes de la adjudicataria, o servicios que no son ejecutados directamente por esta pero que son precisos para llevar a cabo correctamente la prestación. Estos se han desagregado en los siguientes:

- **Servicios de profesionales independientes (para el lote 1 y 2):** engloba una serie de recursos especializados que aportan conocimientos y pericias en áreas clave. Esto incluye, asesorías jurídicas que aseguran la conformidad legal y contractual, brindando orientación en aspectos normativos y resolución de posibles conflictos. La asesoría laboral ofrece dirección en temas de relaciones laborales, normativas de empleo y gestión de recursos humanos; los controles de calidad ejecutados por expertos, evaluando procesos y resultados para asegurar estándares óptimos, etc.
- **Primas de seguro (para el lote 1 y 2):** son las cuantías referentes al pago por los seguros de responsabilidad civil.
- **Servicios bancarios y similares (para el lote 1 y 2):** recoge los gastos por concepto de mantenimiento de cuentas bancarias, comisiones, intereses, etc.
- **Suministros (para el lote 1 y 2):** comprende gastos de electricidad, agua, telefonía y material de oficina.

Por otro lado, los gastos por tributos abarcan todos aquellos gastos que debe pagar la adjudicataria en materia de impuestos, tasas locales, etc.

En virtud de lo expuesto, de los apartados descritos se obtiene que los gastos por la ejecución del servicio resultan los siguientes:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN - LOTE 1	
1. Aprovisionamientos	30.004,80 €
Uniformes	520,00 €
Disposición de teléfonos móviles	250,00 €
Material cursos	29.234,80 €
Curso de costura creativa	1.320,00 €
Curso de dibujo y pintura	10.112,00 €
Curso de emociones y crecimiento personal	1.440,00 €
Curso de cerámica	16.072,80 €
Curso de percusión	290,00 €
2. Servicios Exteriores	1.095,00 €
Primas de Seguro	265,00 €
Seguro de Responsabilidad civil	265,00 €
Servicios profesionales independientes	210,00 €
Asesorías fiscales, laborales, abogados, etc.	210,00 €
Servicios bancarios y similares	30,00 €
Mantenimiento y comisiones de cuentas, etc.	30,00 €
Suministros	590,00 €
Agua	40,00 €
Electricidad	250,00 €
Telefonía	250,00 €
Material de Oficina	50,00 €
3. Tributos	40,00 €
Tributos y tasas locales	40,00 €
Total Otros Gastos (1+2+3)	31.139,80 €

GASTOS DE EXPLOTACIÓN - LOTE 2	
1. Aprovisionamientos	6.805,00 €
Uniformes	100,00 €

Disposición de teléfonos móviles	180,00 €
Materiales varios	6.525,00 €
2. Servicios Exteriores	820,00 €
Primas de Seguro	165,00 €
Seguro de Responsabilidad civil	165,00 €
Servicios profesionales independientes	40,00 €
Asesorías fiscales, laborales, abogados, etc.	40,00 €
Servicios bancarios y similares	15,00 €
Mantenimiento y comisiones de cuentas, etc.	15,00 €
Suministros	600,00 €
Agua	48,00 €
Electricidad	300,00 €
Telefonía	216,00 €
Material de Oficina	36,00 €
3. Tributos	20,00 €
Tributos y tasas locales	20,00 €
Total Otros Gastos (1+2+3)	7.645,00 €

4.4 GASTOS GENERALES

Los gastos generales de estructura se refieren a aquellos que tienen que se deben considerar a la hora de determinar el precio del contrato, deducidos de los conceptos que integran el presupuesto base de licitación, y que no guardan una relación directa con la ejecución del contrato ni con las obligaciones derivadas de este. Es decir, son aquellos desembolsos relacionados con un proyecto de cualquier tipo por el mero hecho de tener una actividad en funcionamiento y engloba los gastos necesarios para no cesar la actividad, pero que no están directamente relacionados con los productos o servicios que se ofrecen y por tanto no aumentan los beneficios de la empresa. En definitiva, se trata de gastos que no tienen la consideración de coste del servicio, porque no dependen directamente de la prestación de este, sino que constituyen realmente costes derivados de la actividad general de la empresa contratista, y que pueden responder a conceptos más o menos habituales y normalizados en el mercado.

Por tanto, atendiendo que la totalidad de los costes a los que se incurre por el desarrollo de la actividad económica que nos ocupa están contemplados en el presupuesto que se determina en el presente documento, se ha considerado determinar el **porcentaje del 5,00%** sobre el importe resultante de la suma de los costes de personal y de explotación (sin incluir las tasas y tributos) correspondientes en el ejercicio en cuestión.

4.5 BENEFICIO INDUSTRIAL

El beneficio industrial es aquella parte del precio final que se corresponde con el beneficio del contratista, junto con el coste de ejecución del contrato y los gastos generales de estructura, se ha determinado un **porcentaje del 6,00%** sobre el importe resultante de la suma de los costes de personal y de explotación correspondientes al ejercicio en cuestión.

4.6 ABONO A PERCIBIR

El pago del precio del contrato por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y que se percibirá por la ejecución de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato corresponderá con el importante resultante de la siguiente sumatoria:

Gastos de personal
+ Gastos de Explotación
+ Gastos Generales
+ Beneficio Industrial

Importe a abonar a la entidad que resulte adjudicataria

5. FLUJO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para la determinación del presupuesto del contrato, se ha previsto un porcentaje de tasa de actualización de los gastos a lo largo de la vida del contrato, previéndose los siguientes porcentajes de tasas de actualización relativos a las variaciones de los costes de personal y de otros gastos de explotación que se darían a lo largo de la vida del contrato, y que repercutirían en la viabilidad del mismo.

- **Tasa de actualización de sueldos y salarios (para el lote 1 y lote 2).** Se ha establecido el porcentaje del 2,00%, en virtud del Convenio Colectivo sectorial de aplicación.
- **Tasa de actualización de gastos =1,00 % (para el lote 1 y 2).** Coeficiente que refleja la variación de los precios de mercado, el cual ha sido estimado en base el Índice de Precios de Consumo para los servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias en los últimos 5 años.

Sabiendo que la rentabilidad de la ejecución del contrato se obtiene de la diferencia entre los gastos de explotación y los ingresos recibidos, se obtiene para la duración del contrato prevista, los siguientes flujos de explotación para cada uno de los lotes:

FLUJO ECONÓMICO DEL CONTRATO - LOTE 1

Tasa de actualización de gastos	1,00%
Tasa de actualización de sueldos y salarios	2,00%
Gastos Generales	5,00%
Beneficio Industrial	6,00%
Impuesto sobre Beneficios	25,00%

GASTOS	Año 1 (curso 2024/2025)	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL	PRÓRROGAS			TOTAL PRÓRROGAS	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL + PRÓRROGAS
			Año 2 (curso 2025/2026)	Año 3 (curso 2026/2027)	Año 4 (curso 2027/2028)		
Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
I. Gastos de personal							
Coordinador/a técnico/a	3.116,35 €	3.116,35 €	2.866,50 €	2.925,58 €	2.986,02 €	8.778,10 €	11.894,45 €
Costurero/a	8.033,47 €	8.033,47 €	8.199,25 €	8.368,24 €	8.541,14 €	25.108,62 €	33.142,09 €
Artista	8.033,47 €	8.033,47 €	8.199,25 €	8.368,24 €	8.541,14 €	25.108,62 €	33.142,09 €
Psicólogo/a	4.493,66 €	4.493,66 €	4.586,39 €	4.680,92 €	4.777,64 €	14.044,95 €	18.538,62 €
Artesano/a	8.033,47 €	8.033,47 €	8.199,25 €	8.368,24 €	8.541,14 €	25.108,62 €	33.142,09 €
Músico y/o percusionista	4.016,73 €	4.016,73 €	4.099,62 €	4.184,12 €	4.270,57 €	12.554,31 €	16.571,04 €
Profesor/a de taller (bolsa de horas)	3.138,07 €	3.138,07 €	3.202,83 €	3.268,84 €	2.776,54 €	9.248,21 €	12.386,28 €
Psicólogo/a (bolsa de horas)	390,07 €	390,07 €	398,12 €	406,33 €	345,13 €	1.149,59 €	1.539,66 €
(I) Subtotal Gastos personal	39.255,29 €	39.255,29 €	39.751,21 €	40.570,51 €	40.779,32 €	121.101,03 €	160.356,32 €
II. Otros Gastos de Explotación							
1. Aprovisionamientos							
Uniformes	523,12 €	523,12 €	528,32 €	533,52 €	538,72 €	1.600,56 €	2.123,68 €
Disposición de teléfonos móviles	251,50 €	251,50 €	254,00 €	256,50 €	259,00 €	769,50 €	1.021,00 €
Material cursos	29.410,21 €	29.410,21 €	29.702,56 €	29.994,90 €	30.287,25 €	89.984,71 €	119.394,92 €
Subtotal Aprovisionamientos	30.184,83 €	30.184,83 €	30.484,88 €	30.784,92 €	31.084,97 €	92.354,77 €	122.539,60 €
2. Servicios Exteriores							
Primas de Seguro	266,59 €	266,59 €	269,24 €	271,89 €	274,54 €	815,67 €	1.082,26 €
Servicios profesionales independientes	211,26 €	211,26 €	213,36 €	215,46 €	217,56 €	646,38 €	857,64 €
Servicios bancarios y similares	30,18 €	30,18 €	30,48 €	30,78 €	31,08 €	92,34 €	122,52 €
Suministros	593,54 €	593,54 €	599,44 €	605,34 €	611,24 €	1.816,02 €	2.409,56 €
Subtotal Servicios Exteriores	1.101,57 €	1.101,57 €	1.112,52 €	1.123,47 €	1.134,42 €	3.370,41 €	4.471,98 €
3. Tributos							
Tributos y tasas locales	40,24 €	40,24 €	40,64 €	41,04 €	41,44 €	123,12 €	163,36 €
Subtotal Tributos	40,24 €	40,24 €	40,64 €	41,04 €	41,44 €	123,12 €	163,36 €
(II) Subtotal Otros Gastos Explotación (1+2+3)	31.326,64 €	31.326,64 €	31.638,04 €	31.949,43 €	32.260,83 €	95.848,30 €	127.174,94 €
III. Gastos generales							

Gastos generales (sobre I+II.1+II.2)	3.527,08 €	3.527,08 €	3.567,43 €	3.623,95 €	3.649,94 €	10.841,31 €	14.368,40 €
(III) Subtotal Gastos Generales	3.527,08 €	3.527,08 €	3.567,43 €	3.623,95 €	3.649,94 €	10.841,31 €	14.368,40 €
IV.Gastos de Amortización							
Gastos de amortización	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(IV) Subtotal Gastos de Amortización	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
V.Gastos Financieros							
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(V) Subtotal Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS (I+II+III)	74.109,02 €	74.109,02 €	74.956,67 €	76.143,89 €	76.690,08 €	227.790,64 €	301.899,66 €
TOTAL GASTOS + G.AMORTIZACIÓN + G.FINANCIEROS	74.109,02 €	74.109,02 €	74.956,67 €	76.143,89 €	76.690,08 €	227.790,64 €	301.899,66 €

RETRIBUCIÓN	Año 1 (curso 2024/2025)	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL	Año 2 (curso 2025/2026)	Año 3 (curso 2026/2027)	Año 4 (curso 2027/2028)	TOTAL PRÓRROGAS	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL + PRÓRROGAS
VI.Beneficio industrial							
Beneficio industrial (sobre I+II.1+II.2)	4.232,50 €	4.232,50 €	4.280,92 €	4.348,73 €	4.379,92 €	13.009,57 €	17.242,07 €
(VI) Subtotal Gastos Generales	4.232,50 €	4.232,50 €	4.280,92 €	4.348,73 €	4.379,92 €	13.009,57 €	17.242,07 €
Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
Abono al contratista por parte del Ayuntamiento	78.341,52 €	78.341,52 €	79.237,59 €	80.492,62 €	81.070,01 €	240.800,22 €	319.141,74 €
Retribución Total	78.341,52 €	78.341,52 €	79.237,59 €	80.492,62 €	81.070,01 €	240.800,22 €	319.141,74 €

EBITDA							
Resultado antes de amort, intereses e imp	4.232,50 €	4.232,50 €	4.280,92 €	4.348,73 €	4.379,92 €	13.009,57 €	17.242,07 €
BAIT							
Resultado antes de intereses e impuestos	4.232,50 €	4.232,50 €	4.280,92 €	4.348,73 €	4.379,92 €	13.009,57 €	17.242,07 €
BAT							
Resultado antes de impuestos	4.232,50 €	4.232,50 €	4.280,92 €	4.348,73 €	4.379,92 €	13.009,57 €	17.242,07 €
Impuesto sobre beneficios	1.058,13 €	1.058,13 €	1.070,23 €	1.087,18 €	1.094,98 €	3.252,39 €	4.310,52 €
Resultado del Ejercicio	3.174,38 €	3.174,37 €	3.210,69 €	3.261,55 €	3.284,94 €	9.757,18 €	12.931,55 €

	Año 1 (curso 2024/2025)	Año 2 (curso 2025/2026)	Año 3 (curso 2026/2027)	Año 4 (curso 2027/2028)
Ratio de explotación				
Rentabilidad Explotación (RE)	4,05%	4,05%	4,05%	4,05%
Ratios de Liquidez				
Ratio Corriente	1,06	1,06	1,06	1,06
Ratios de Solvencia				
Capacidad de devolución	113.195,24	114.443,06	116.066,00	116.980,78

FLUJO ECONÓMICO DEL CONTRATO - LOTE 2

Tasa de actualización de gastos	1,00%
Tasa de actualización de sueldos y salarios	2,00%
Gastos Generales	5,00%
Beneficio Industrial	6,00%
Impuesto sobre Beneficios	25,00%

GASTOS	Año 1	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL	PRÓRROGAS			TOTAL PRÓRROGAS	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL + PRÓRROGAS
			Año 2	Año 3	Año 4		
Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
I. Gastos de personal							
Coordinador/a técnico/a	1.424,10 €	1.424,10 €	1.453,49 €	1.483,45 €	1.514,10 €	4.451,04 €	5.875,14 €
Animador/a sociocultural	1.458,46 €	1.458,46 €	1.488,55 €	1.519,23 €	1.550,62 €	4.558,41 €	6.016,87 €
(I) Subtotal Gastos personal	2.882,56 €	2.882,56 €	2.942,05 €	3.002,68 €	3.064,72 €	9.009,45 €	11.892,01 €
II. Otros Gastos de Explotación							

1. Aprovisionamientos								
Uniformes	100,67 €	100,67 €	101,67 €	102,67 €	103,67 €	308,00 €	408,67 €	
Disposición de teléfonos móviles	181,20 €	181,20 €	183,00 €	184,80 €	186,60 €	554,40 €	735,60 €	
Materiales varios	6.568,50 €	6.568,50 €	6.633,75 €	6.699,00 €	6.764,25 €	20.097,00 €	26.665,50 €	
Subtotal Aprovisionamientos	6.850,37 €	6.850,37 €	6.918,42 €	6.986,47 €	7.054,52 €	20.959,40 €	27.809,77 €	
2. Servicios Exteriores								
Primas de Seguro	166,10 €	166,10 €	167,75 €	169,40 €	171,05 €	508,20 €	674,30 €	
Servicios profesionales independientes	40,27 €	40,27 €	40,67 €	41,07 €	41,47 €	123,20 €	163,47 €	
Servicios bancarios y similares	15,10 €	15,10 €	15,25 €	15,40 €	15,55 €	46,20 €	61,30 €	
Suministros	604,00 €	604,00 €	610,00 €	616,00 €	622,00 €	1.848,00 €	2.452,00 €	
Subtotal Servicios Exteriores	825,47 €	825,47 €	833,67 €	841,87 €	850,07 €	2.525,60 €	3.351,07 €	
3. Tributos								
Tributos y tasas locales	20,13 €	20,13 €	20,33 €	20,53 €	20,73 €	61,60 €	81,73 €	
Subtotal Tributos	20,13 €	20,13 €	20,33 €	20,53 €	20,73 €	61,60 €	81,73 €	
(II) Subtotal Otros Gastos Explotación (1+2+3)	7.695,97 €	7.695,97 €	7.772,42 €	7.848,87 €	7.925,32 €	23.546,60 €	31.242,57 €	
III.Gastos generales								
Gastos generales (sobre I+II.1+II.2)	527,92 €	527,92 €	534,71 €	541,55 €	548,47 €	1.624,72 €	2.152,64 €	
(III) Subtotal Gastos Generales	527,92 €	527,92 €	534,71 €	541,55 €	548,47 €	1.624,72 €	2.152,64 €	
IV.Gastos de Amortización								
Gastos de amortización	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
(IV) Subtotal Gastos de Amortización	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
V.Gastos Financieros								
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
(V) Subtotal Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL GASTOS (I+II+III)	11.106,45 €	11.106,45 €	11.249,17 €	11.393,10 €	11.538,50 €	34.180,77 €	45.287,22 €	
TOTAL GASTOS + G.AMORTIZACIÓN + G.FINANCIEROS	11.106,45 €	11.106,45 €	11.249,17 €	11.393,10 €	11.538,50 €	34.180,77 €	45.287,22 €	

RETRIBUCIÓN	Año 1	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL PRÓRROGAS	TOTAL DURACIÓN PRINCIPAL + PRÓRROGAS
VI.Beneficio industrial							
Beneficio industrial (sobre I+II.1+II.2)	633,50 €	633,50 €	641,65 €	649,86 €	658,16 €	1.949,67 €	2.583,17 €
(VI) Subtotal Gastos Generales	633,50 €	633,50 €	641,65 €	649,86 €	658,16 €	1.949,67 €	2.583,17 €
Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe

Abono al contratista por parte del Ayuntamiento	11.739,95 €	11.739,95 €	11.890,82 €	12.042,96 €	12.196,66 €	36.130,44 €	47.870,39 €
Retribución Total	11.739,95 €	11.739,95 €	11.890,82 €	12.042,96 €	12.196,66 €	36.130,44 €	47.870,39 €

EBITDA							
Resultado antes de amort, intereses e imp	633,50 €	633,50 €	641,65 €	649,86 €	658,16 €	1.949,67 €	2.583,17 €
BAIT							
Resultado antes de intereses e impuestos	633,50 €	633,50 €	641,65 €	649,86 €	658,16 €	1.949,67 €	2.583,17 €
BAT							
Resultado antes de impuestos	633,50 €	633,50 €	641,65 €	649,86 €	658,16 €	1.949,67 €	2.583,17 €
Impuesto sobre beneficios	158,38 €	158,38 €	160,41 €	162,47 €	164,54 €	487,42 €	645,79 €
Resultado del Ejercicio	475,13 €	475,12 €	481,24 €	487,40 €	493,62 €	1.462,25 €	1.937,38 €

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ratio de explotación				
Rentabilidad Explotación (RE)	4,05%	4,05%	4,05%	4,05%
Ratios de Liquidez				
Ratio Corriente	1,06	1,06	1,06	1,06
Ratios de Solvencia				
Capacidad de devolución	19.963,84	20.197,94	20.433,38	20.670,44

6. PARAMETRIZACIÓN DEL CONTRATO

A partir de los datos anteriormente mostrados, se obtiene el siguiente resumen de las condiciones económicas principales que conformarán la base de licitación del contrato:

PARAMETRIZACIÓN TOTAL	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	

Contrato de servicios
Servicio de impartición de cursos de formación y talleres municipales para la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Duración del Contrato	Total años:	4
Principal		1
Prórrogas		3

Presupuesto Base de Licitación	Importe/€
Valor duración principal del contrato (IGIC excluido)	90.081,47 €
IGIC (duración principal del contrato)	6.305,70 €
Valor duración principal del contrato (IGIC incluido)	96.387,17 €

Valor Estimado del contrato	Importe/ €	
Valor total duración principal del contrato (IGIC excluido)	1 año	90.081,47 €
Valor total prórrogas del contrato (IGIC excluido)	3 años	276.930,66 €
Modificaciones previstas	0,00%	0,00 €
Valor total del contrato (IGIC excluido)		367.012,13 €

Proyecciones Económicas	(%)
Beneficio Industrial	6,00%
Gastos Generales	5,00%
IGIC aplicable	7,00%
Impuesto sobre beneficios	25,00%

PARAMETRIZACIÓN - LOTE 1	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	

Contrato de servicios

Servicio de impartición de cursos de formación y talleres municipales para la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Duración del Contrato	Total años:	4
Principal		1
Prórrogas		3

Presupuesto Base de Licitación	Importe/€
Valor duración principal del contrato (IGIC excluido)	78.341,52 €
IGIC (duración principal del contrato)	5.483,91 €
Valor duración principal del contrato (IGIC incluido)	83.825,43 €

Valor Estimado del contrato		Importe/ €
Valor total duración principal del contrato (IGIC excluido)	1 año	78.341,52 €
Valor total prórrogas del contrato (IGIC excluido)	3 años	240.800,22 €
Modificaciones previstas	0,00%	0,00 €
Valor total del contrato (IGIC excluido)		319.141,74 €

Proyecciones Económicas		(%)
Absentismo		4,70%
	2024	33,48%
	2025	33,57%
Seguridad Social	2026	33,65%
	2027	33,73%
	2028	33,82%
Beneficio Industrial		6,00%
Gastos Generales		5,00%
IGIC aplicable		7,00%
Impuesto sobre beneficios		25,00%

PARAMETRIZACIÓN - LOTE 2
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES
MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Contrato de servicios
 Servicio de impartición de cursos de formación y talleres municipales para la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Duración del Contrato	Total años:	4
Principal		1
Prórrogas		3

Presupuesto Base de Licitación	Importe/€
--------------------------------	-----------

Valor duración principal del contrato (IGIC excluido)	11.739,95 €
IGIC (duración principal del contrato)	821,80 €
Valor duración principal del contrato (IGIC incluido)	12.561,75 €

Valor Estimado del contrato		Importe/ €
Valor total duración principal del contrato (IGIC excluido)	1 año	11.739,95 €
Valor total prórrogas del contrato (IGIC excluido)	3 años	36.130,44 €
Modificaciones previstas	0,00%	0,00 €
Valor total del contrato (IGIC excluido)		47.870,39 €

Proyecciones Económicas	(%)
Absentismo	4,70%
	2024 33,48%
	2025 33,57%
Seguridad Social	2026 33,65%
	2027 33,73%
	2028 33,82%
Beneficio Industrial	6,00%
Gastos Generales	5,00%
IGIC aplicable	7,00%
Impuesto sobre beneficios	25,00%

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se define en el artículo 100.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), siendo el siguiente:

DESGLOSE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - LOTE 1	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
Presupuesto base (IGIC excluido)	78.341,52 €
Dividido en:	
Costes endógenos	
<i>Gastos de personal</i>	39.255,29 €
<i>Costes directos</i>	31.044,96 €
<i>Costes indirectos</i>	281,68 €
Costes exógenos	
<i>Gastos generales</i>	3.527,08 €
<i>Beneficio industrial</i>	4.232,50 €
	IGIC 5.483,91 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	83.825,43 €

DESGLOSE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - LOTE 2	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
Presupuesto base (IGIC excluido)	11.739,95 €
Dividido en:	
Costes endógenos	
<i>Gastos de personal</i>	2.882,56 €
<i>Costes directos</i>	7.620,47 €
<i>Costes indirectos</i>	75,50 €
Costes exógenos	
<i>Gastos generales</i>	527,92 €
<i>Beneficio industrial</i>	633,50 €
IGIC	821,80 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	12.561,75 €

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el artículo 101.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, para el caso de contrato de servicios, se define al valor estimado del contrato como el importe total pagadero según estimaciones, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

Por lo tanto, dicho importe contemplará el presupuesto base, las eventuales prórrogas del contrato, siendo en este caso de **TRES (3) AÑOS**, y/o modificaciones previstas del mismo, que no se han contemplado.

DESGLOSE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - LOTE 1	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
Presupuesto base (IGIC excluido) - 1 año	78.341,52 €
Prórrogas (IGIC excluido) - 3 años	240.800,22 €
Dividido en:	
Costes endógenos	
<i>Gastos de personal</i>	121.101,03 €
<i>Costes directos</i>	94.986,46 €
<i>Costes indirectos</i>	861,84 €
Costes exógenos	
<i>Gastos generales</i>	10.841,31 €
<i>Beneficio industrial</i>	13.009,57 €
Modificaciones previstas (0,00 %)	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	319.141,74 €

DESGLOSE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - LOTE 2	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
Presupuesto base (IGIC excluido) - 1 año	11.739,95 €
Prórrogas (IGIC excluido) - 3 años	36.130,44 €
Dividido en:	
Costes endógenos	
<i>Gastos de personal</i>	9.009,45 €
<i>Costes directos</i>	23.315,60 €
<i>Costes indirectos</i>	231,00 €
Costes exógenos	
<i>Gastos generales</i>	1.624,72 €
<i>Beneficio industrial</i>	1.949,67 €
Modificaciones previstas (0,00 %)	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	47.870,39 €

9. CONCLUSIÓN

Atendiendo a los diferentes aspectos analizados en este citado estudio, necesarios para desarrollar con posterioridad la documentación del expediente de licitación, se emite al efecto el presente estudio, quedando justificado los fundamentos económicos base de licitación.

En Puerto del Rosario, a fecha de la firma electrónica.

Departamento Económico

Eguesan Energy, S.L.